



FASE 1





La fase 1 empieza el 25 de mayo

¿Qué podemos hacer en esta fase?



Quedar con otras personas

- Puedes juntarte en grupos de 10 personas.

Puedes quedar en una casa o en la calle.

También puedes visitar a la familia.

Hay que respetar la distancia de dos metros entre personas.

- Si tienes otra casa, puedes ir allí.

Pero sólo si la casa está en Madrid.





Ir en coche

- Pueden viajar en el mismo coche las personas que vivan juntas en la misma casa.

No tienen que llevar mascarilla, ni respetar la distancia de seguridad.

Pueden viajar en el mismo vehículo, hasta 9 personas.

- Si las personas viven en casas distintas pueden viajar 2 personas por cada fila de asientos del coche, tienen que llevar mascarilla y ponerse lo más separados que puedan en el coche.





Funerales

- Solo pueden ir a los funerales 15 personas, si el funeral es al aire libre.
O un grupo de 10 personas si el funeral es en un espacio cerrado.





Servicios Sociales

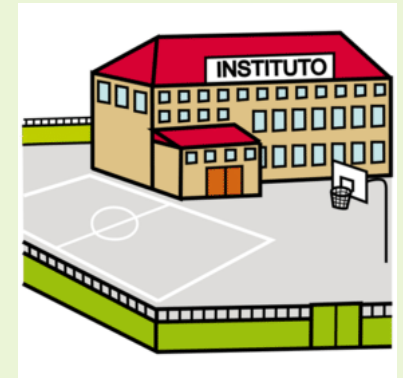
- Los servicios sociales amplían la atención. Atienden primero a las personas más vulnerables.
- Atención a las personas con discapacidad, funcionan los servicios sociales con terapias, atención temprana, centros ocupacionales y de rehabilitación y psicosociales.
- Atención a domicilio y apoyo a las personas mayores que no viven en residencias.





Educación y universidades

- Desinfectan colegios, institutos y universidades.
También se hace trabajo de administración y limpieza en estos centros.
- En las universidades se hace trabajo de investigación.
Abren los laboratorios de las universidades.





Tiendas y mercados

- Abren las tiendas

Que no miden más de 400 metros cuadrados.

- Sólo puede entrar a las tiendas la tercera parte de la gente que cabe dentro de la tienda.

Es decir, si caben 10 personas, pueden entrar 3.

Hay que mantener la distancia de seguridad de 2 metros entre personas.

Si no es posible, solo puede entrar una persona en la tienda.





Tiendas y mercados

➤ Hay horarios especiales para personas mayores de 65 años.

➤ Los ayuntamientos tienen permiso para abrir los mercadillos.

Pero sólo pueden poner la cuarta parte de los puestos.

Es decir, si caben 40 puestos, pondrán 10.

Y solo puede ir la tercera parte de la gente que cabe.





Restaurantes y cafeterías

- Abren las terrazas de los bares, pero los dueños de los bares solo pueden poner 50 de cada 100 mesas de sus terrazas. Es decir, si caben 10 mesas, solo pueden poner 5. Pueden sentarse en la misma mesa hasta 10 personas.
- Algunos restaurantes llevan comida a domicilio. También puedes ir a recogerla al restaurante.





Hoteles y alojamientos turísticos

- Abren hoteles y alojamientos turísticos, pero no se pueden utilizar zonas comunes.
Por ejemplo:
restaurante, buffet, salones, entre otros.
- Los hoteles y alojamientos tienen que desinfectarse y tener más normas de salud e higiene.





Agricultura

- Comienzan las actividades de agricultura y pesca que estaban paradas por la crisis del coronavirus.





Actividades culturales

- Puede haber actos culturales en lugares cerrados de menos de 30 personas.
Puede entrar la tercera parte de las personas que caben.
Por ejemplo, si caben 30, pueden entrar 10.
- Puede haber actos y espectáculos culturales al aire libre con menos de 200 personas.
El público tiene que estar sentado y mantener la distancia de seguridad.
- Los museos pueden tener visitas, pero sólo puede entrar la tercera parte de las personas que caben.
Y tienen que vigilar que no haya mucha gente en cada sala.





Deporte no profesional

- Puedes utilizar las instalaciones deportivas al aire libre, sin público.

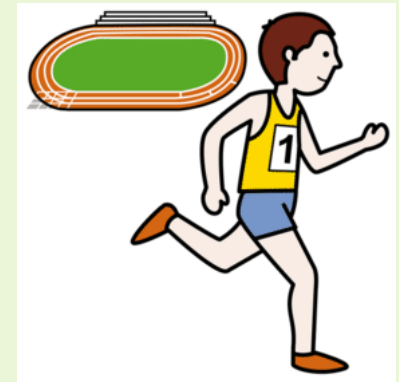
Sólo puedes practicar deportes en los que no tengas que estar en contacto con otras personas.

Por ejemplo, tenis o atletismo.

- Puedes hacer actividades deportivas tú solo en gimnasios si no tienes contacto físico con otras personas.

Tienes que pedir cita antes.

- No puedes utilizar los vestuarios.





Iglesias y otros lugares para rezar

- Sólo puede entrar la tercera parte de la gente que cabe.

Es decir, si caben 100 personas,
pueden entrar 33.





El transporte público

- Siguen funcionando 30 de cada 100 de los servicios.
Por ejemplo de 30 autobuses funcionan 10.
- Los vehículos no pueden ir llenos del todo.
Sólo pueden llevar a la mitad de lo pasajeros.
- Está prohibido el servicio de comida y bebida en los trenes.

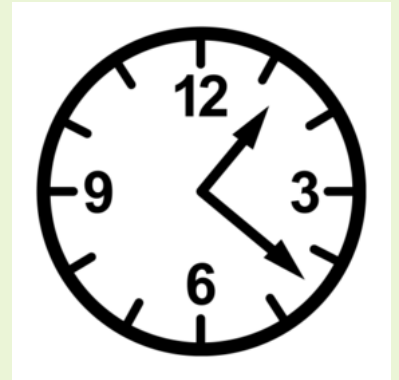




¿Cuándo puedo salir a la calle?

Sólo puedes salir una vez al día,
dentro de la ciudad en la que vives
y tienes que guardar las medidas de seguridad.

Para que no se junte mucha gente en el mismo
lugar, el Gobierno ha marcado distintas horas.





Horarios para salir a la calle

De 6 a 10 de la mañana y de 8 a 11 de la tarde

Pueden salir las personas adultas, a partir de 14 años.

Puedes salir con una persona con la que vives.

De 10 a 12 de la mañana y de 7 a 8 de la tarde

Salidas de personas dependientes, acompañadas por un cuidado.

Personas mayores de 70 años.



Horarios para salir a la calle

De 12 de la mañana a 7 de la tarde.

Salidas de niños y niñas menores de 14 años, acompañados por un adulto.

De 6 a 10 de la mañana y de 8 a 11 de la tarde.

Puedes salir solo hacer deporte.



Recuerda

Es importante que sepas que en cualquier actividad o trabajo

hay que mantener las distancias de seguridad y hay que usar medidas de protección adecuadas.

El uso de las mascarillas es obligatorio.

También tienes que lavarte las manos con agua y con jabón cada poco tiempo.